

(Schalock). Evaluación de la calidad de vida. Calidad de servicio, eficacia y eficiencia. Normas de certificación.

35. Las instituciones residenciales como instrumentos para la atención a situaciones sociales. Criterios científicos y valores sociales de las instituciones residenciales como instrumentos de apoyo a la familia. La calidad de vida en los centros residenciales. La intervención del trabajador social en entornos institucionalizadores.

36. La Atención sociosanitaria. Fundamentos y retos de la atención sociosanitaria. Unidades funcionales, servicios y programas de atención sociosanitaria. Alternativas para la atención sociosanitaria a agudos y cuidados continuados.

37. El reto social ante la dependencia. Marco conceptual. Desarrollo de sistemas de atención para la dependencia en Europa. Situación actual en España y Andalucía. Demanda potencial, principales colectivos e impactos de la dependencia. Modelos de oferta de servicios. Financiación de la dependencia.

38. La violencia. La violencia de género y familiar. La violencia contra inmigrantes y minorías étnicas. Educación en valores de paz. Sistemas de detección de la violencia y su prevención. Programas de intervención en las personas maltratadas y en las maltratadoras. Influencia de los medios de comunicación.

39. Gestión de organizaciones. Creación y Gestión social de organizaciones: Liderazgo, toma de decisiones y Técnicas de dirección empresarial. Planificación estratégica. Organización inteligente. Desarrollo organizacional basado en el aprendizaje. Concepto de inteligencia emocional.

40. Voluntariado y acción social no gubernamental 1. Concepto de la acción voluntaria. Definición, ámbito de actuación, derechos y deberes. Papel de las organizaciones voluntarias en el desarrollo de servicios sociales. Organos de participación del Voluntariado. Papel del trabajador/a social en la Iniciativa Social y el Voluntariado.

41. Voluntariado y acción social no gubernamental 2. Legislación y marco institucional. Organizaciones voluntarias y tercer sector: Asociaciones y Fundaciones. El Registro de Entidades y Centros de servicios sociales que prestan servicios en Andalucía. Financiación de las Entidades sociales: Subvenciones y conciertos.

42. La exclusión social 1. Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. Los procesos de empobrecimiento. Impacto del fenómeno de la globalización. El concepto de rentas mínimas y la inserción social: Características generales. La intervención del trabajador/a social ante la pobreza y la exclusión.

43. La exclusión social 2. Estrategias de lucha. El contexto europeo. Legislación Estatal. Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la marginación y la pobreza.

44. La familia 1. Modelos familiares en la sociedad actual. Las familias con factores de riesgo. La familia multiproblemática. Redes de apoyo formales e informales. La mediación familiar en los servicios sociales. La mediación y el arbitraje. Servicios de mediación familiar.

45. La familia 2. Legislación y marco institucional. Políticas de apoyo a la familia en las distintas Administraciones. Planes de apoyo a la familia: Ambito europeo, estatal y autonómico.

46. Infancia y Adolescencia 1. El niño/la niña, sujetos de derechos. La evolución y el desarrollo de los derechos de la infancia. La Declaración de los Derechos del Niño. Análisis de los problemas de la juventud andaluza. Estrategias de intervención en este sector del trabajador/a social.

47. Infancia y Adolescencia 2. Protección del menor. Situaciones de riesgo en la infancia: La prevención, la detección y factores de riesgo. El maltrato y abuso sexual infantil. Los Servicios Sociales Comunitarios en la atención al menor. El trabajador/a social en los distintos niveles de intervención y coordinación entre los distintos servicios.

48. Infancia y la Adolescencia 3. Legislación y mecanismos de actuación. Recursos dependientes de la Administración Autonómica. La atención al menor en su medio. La atención al menor con medidas alternativas que impliquen separación de la familia biológica. Medidas para la atención a menores infractores.

49. La mujer 1. Políticas de género: Discurso y debate. Estereotipos, género y roles de género. Ámbitos de desigualdad. Conceptos claves: «Mainstreaming». Paridad. Segregación horizontal y vertical. «Spill over». Techo de cristal. Acciones positivas y protectoras. Discriminación directa e indirecta.

50. La mujer 2. Legislación y marco institucional. Herramientas para la igualdad y conferencias internacionales. Competencias de la Administración Central. La Administración Autonómica: Instituto Andaluz de la Mujer. Competencias de la Administración Local. Planes de Igualdad de oportunidades para las mujeres.

51. Personas mayores 1. Teoría sobre el envejecimiento. Aspectos demográficos, psicológicos y sociales del envejecimiento. La intervención del Trabajador/a Social en la coordinación de servicios y recursos para atención/bienestar del anciano. Niveles de intervención.

52. Personas mayores 2. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local. Plan Gerontológico. Servicios de atención diurna y residencial.

53. Personas con discapacidad 1. Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.

54. Personas con discapacidad 2. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central, Autonómica y Local: Objetivos y recursos. Servicios y prestaciones.

55. Minorías Étnicas 1. Concepto de etnia. Etnicidad. Los derechos de las minorías étnicas. El derecho a la diversidad. Impacto social de las minorías étnicas como consecuencia de la emigración. La etnia gitana. El trabajador/a social en la atención a las minorías.

56. Minorías étnicas 2. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central. Planes de actuación de la Comunidad Andaluza, intervención de las Entidades Locales en la atención a las minorías étnicas.

57. Movimientos migratorios 1. Planteamientos teóricos y metodológicos. Los procesos migratorios. Migraciones y clase social. La población inmigrante con necesidad de intervención social. Población inmigrante regularizada y población inmigrante indocumentada: Necesidades. El trabajador/a social en esta área.

58. Movimientos migratorios 2. Legislación y marco institucional. Políticas de intervención estatal y autonómica. Papel de la iniciativa social. Discurso y prácticas migratorias. Estructuras de integración y recursos. Trabajo Social y multiculturalidad.

59. Drogas y otras adicciones 1. Drogas legales e ilegales. Adicciones sin sustancias. Aspectos sanitarios, sociales y educativos, prevención, atención e incorporación social. Papel del trabajador/a social en las actuaciones intersectoriales.

60. Drogas y otras adicciones 2. Legislación y marco institucional. Competencias de la Administración Central y Autonómica. Plan Andaluz sobre las Drogas. Marco de colaboración con las Corporaciones Locales.

Algeciras, 26 de abril de 2006.- El Alcalde, Tomás Herrera Hormigo.

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

ANUNCIO de bases.

Don Rafael Vicente Valero Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada),

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2006, aprobó las siguientes:

BASES PARA LA PROVISION POR LIBRE DESIGNACION DEL PUESTO DE JEFE DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de la libre designación, del puesto de trabajo de Jefe del Cuerpo de la Policía Local incluido en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Churriana de la Vega, asimilado a la categoría de Subinspector, con las retribuciones básicas asimiladas a dicha categoría y las complementarias que se relacionan:

Nivel de Complemento Destino: 22.

Complemento Específico: 10.200 euros.

Tipo de Puesto: Singularizado.

Adscripción: Funcionario de Cuerpos de Seguridad: Administración del Estado, Autonómica o Local.

Segunda. Funciones.

A quien le corresponda cubrir este puesto se le encomendarán, entre otras, las funciones que se determinan en el artículo 57 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, de organización, dirección, coordinación y supervisión de las distintas unidades del Cuerpo así como las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Tercera. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de la Policía de Churriana de la Vega o de otros Cuerpos de Seguridad con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupe el puesto de superior categoría del Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Subinspector).

Cuarta. Presentación de solicitudes y documentación.

Las bases de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Churriana de la Vega, en el BOP, y en el BOJA, publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud de ingreso ajustada al modelo oficial de solicitud de admisión para la provisión de puestos mediante libre designación que se publica junto a las bases de la convocatoria. Los impresos estarán a disposición de los/as interesados/as en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

El ejemplar para el Ayuntamiento deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Churriana de la Vega junto con la fotocopia del DNI, copia de la titulación académica, copia de los documentos que acrediten los méritos y la experiencia en funciones de mando, rango y categoría, así como el currículo vitae, donde les serán sellados, o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Comisión Seleccionadora.

La Comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

- Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

- Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

- Sr. Delegado de Personal del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

- Un funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, designado por el Alcalde.

- Sr. Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

- Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

Sexta. Nombramiento y cese.

A propuesta de la Comisión Seleccionadora, el Sr. Alcalde-Presidente efectuará el nombramiento, sujeto a los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad. Dicho nombramiento se realizará en el plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El aspirante así nombrado podrá ser removido libremente del ejercicio de dichas funciones.

Séptima. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por las presentes Bases y en su defecto por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y restantes normas que resulten de aplicación.

Churriana de la Vega, 2 de mayo de 2006.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO

ANUNCIO de bases.

Don Rafael Rosendo Villavieja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla);

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2006, se han aprobado las siguientes,

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE, TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el grupo C de art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes, una de ellas de la Oferta de Empleo Público del año 1998 y las dos restantes de la Oferta de Empleo Público del año 2005.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso,